



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún 2020.

DECRETO A. EXENTO N° 001032

COLBUN, 29 MAY 2020

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.192, publicada en el Diario Oficial de fecha, 19 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2020. El Ord.: 106 de fecha 13 de Mayo de 2020, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2020. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, Saldo Inicial de Caja vigente para el año 2020:

<u>DE:</u>		EN MILES DE \$
INGRESOS		
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	
05	03	De otras Entidades Públicas
		36.363
		TOTAL
		36.363
A: GASTOS		
AUMENTO		
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	
23	03	Prestaciones Previsionales
		36.363
		TOTAL
		36.363

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

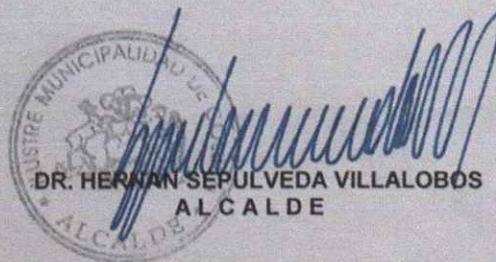


LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSVILPT/OFV/PGJ/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



DR. HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE